

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01200912407	VILLANUEVA OLIVA	SANDRA
01200912410	EDITA NOVICKOVAITE	
01200912412	LENUT POMAHACIU	
01200912414	IKILILOU MAMAN	
01200912415	CARRION IMBERNON	MARIO ALFREDO
01200912430	MOHAMED HEDIA	
01200912431	MOURAD BENYOUCEF	
01200912432	EZZEDDINE MENZEGHRANI	
01200912433	FAROUK ELLATI	
01200912434	NABIL EL BACHIR	
01200912435	MOHAMED DOHAI	
01200912436	KAMAL BANAOUFIA	
01200912437	MOHAMED BENMEDAARI	
01200912438	MOURAD ELOUSSIF	
01200912439	MOHAMED HABIB BENABDELOUAHED	
01200912440	NOUREDDINE LAKRIB	
01200912441	BOUBAKR SEDIK DAHOU	
01200912454	HASSAN FAIZ	
01200912455	MOHAMED EL MESSARY	
01200912494	N. E. H.	
01200912496	HASSAN OURIACH BARROU	
01200912504	SAMIRA BAGDAD	
01200912505	MERIEM SAADI HOUSSEINI	
01200912506	BRAHIMI KARIM	
01200912507	NACER MOHAMED	
01200912508	YOUNES DJILALI	
01200912509	MOHAMED ZIANI	
01200912510	ABDELKADER MHANI	
01200912511	EL HADJ ABDELKADER LARBI	
01200912512	GRAHEM TRARI	
01200912513	MOHAMED BELARDI	
01200912514	FOUAD LAARAJ	
01200912515	FAISEL KADDOUR	
01200912516	MOHAMED ZAHIR	
01200912517	ABDELKADER OULEDLARBI	
01200912518	AMIN TIZGUAN	
01200912519	BOUMIDIAN EZZNASSNI	
01200912520	JAWAHER CHIHAB	
01200912521	MOHAMED EZZNASSNI	
01200912522	ZAHRA BENAMRI	
01200912533	MOHAMED AMEUR	
01200912534	AMAR BENSABER ABOUCIF	
01200912535	ZOMAIRE SAIMER	
01200912536	LAHLOU MOHAMEB	
01200912537	AHMAD BERAH	
01200912538	YOUSEF AQBADOU	
01200912539	ISSA THIOR	
01200912540	OMAR DIOUF	
01200912541	KAMAL BENAIMA	
01200912542	OUTMAN BENCHIHA	
01200912543	ABDELKADER BELARBI	
01200912544	YOUSSEF KHALED	
01200912545	ABDERRAHMAN MOHAMED	
01200912546	MOHAMED MANSOUR	
01200912547	HICHAM RABAH	
01200912548	ABDELKADER ABDELMOULA	
01200912549	ILYAS MOHAMED BOUZRIRA	
01200912550	AMAL HAJ MASSAAOUD	
01200912551	MOHAMED MSAIFI	
01200912740	CAYUELA DIAZ	MIGUEL
01200995535	G.M.	M. A.
01200995595	MARIUS GUNA	
01200999921	ALI ASSABI	

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Adminis-

tración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organismo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 22 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-303/2009.

Encausado: ERG Petróleos, S.A.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por

medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-121/2009.

Encausado: Petrowestoil, S.L.

Acto que se notifica: Pago sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación que a continuación se indican.

Expediente: R-137/2009.

Interesado: Guillermo Fernández de Sevilla Muñoz.

Acto que se le notifica: Acreditación de representación.

Plazo para subsanación: 10 días.

Expediente: R-52/2009.

Interesado: Janet Lynn Martell.

Acto que se le notifica: Comunicación.

Plazo para subsanación: 10 días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 2 de marzo de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución de cancelación de expediente de Registro Minero, Permiso de Investigación denominado «Alianza», núm. 40.618, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber, que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, la Resolución de cancelación de expediente de Registro Minero, Permiso de Investigación denominado Alianza, núm. 40.618, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Francisco López Arias.

Último domicilio conocido: C/ Dallas, Edificio Campomar, núm. 22, Ático F, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 17 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de la hoja de aprecio remitida en los procedimientos de expropiación forzosa que se citan.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, de la hoja de aprecio presentada por las beneficiarias en las expropiaciones que más abajo se detallan, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.